

Contratación de un **Traductor de Tecnología en el ámbito de la Simulación Numérica y Gestor de Transferencia** para la Unidad de Transferencia de la Ciencia y de la Tecnología Matemática a la Industria de ITMATI. Esta contratación se realiza en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y el Consorcio Instituto Tecnológico de Matemática Industrial para consolidar la Unidad de Transferencia de la Ciencia y de la Tecnología Matemática a la Industria.

**REFERENCIA DE LA OFERTA:** ITMATI-OT-05/2017.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** 1 contrato como Gestor de Transferencia y Traductor de Tecnología en el área de Simulación Numérica para la Unidad de Transferencia de la Ciencia y de la Tecnología Matemática a la Industria de ITMATI.

**PERFILES DE LOS CANDIDATOS:** Graduados/as, Licenciados/as, Ingenieros/as, Másteres, con experiencia previa contrastada de al menos seis meses en gestión de transferencia de tecnología e innovación relacionada con el ámbito de las ciencias experimentales o la ingeniería, y de al menos seis meses en la ejecución de proyectos de transferencia en el ámbito de la simulación numérica.

**ENVÍO DE SOLICITUDES:** Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del **26 de junio de 2017 a las 14:00 horas** las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico) y el título de Licenciatura/Ingeniería, Máster. Si los candidatos lo estiman oportuno también podrán adjuntar a su solicitud cartas de recomendación. Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: [itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) indicando en “asunto” la referencia de la oferta ITMATI-OT-05/2017. Una vez recibidas las solicitudes se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Los candidatos que sean convocados a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

**MÁS INFORMACIÓN:** En el documento adjunto y en la web de ITMATI en el siguiente enlace: [ITMATI-OT-05/2017\(pinche aquí\)](#)